



1804



Aroncel

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Dare Licencia a Manuel Rebuelta vez.º de esta ciudad para que en la Botilleria del Ayuntamiento, que esta aru can go pueda vender y venda las Bevidas que hiciere bien acondicionadas y a los precios siguientes —

Quartos

Agua de Limon llevando cada Quaxillo

dos onzas de Azucar, medio limon y de may

circunstancias correspond. diez y seis quartos.

Naxansa diez y seis quartos

Auxora bien acondicionada diez y siete q.

Orchata diez y ocho quartos

Leche diez y nueve quartos

Abellana diez y nueve quartos

Floraz quince quartos

Frexa, diez y nueve quartos

De cuyos precios no exceda, en la muelig. q. no hade vender uno de

ninguna clase a pes.ª alguna, Ni usar p.ª clar las Bevidas de Basi

la alguna de cobre, Todo pena que delo contrario sea castigado

a voluntad del Jurgado de S.ªs. fíeles Escriuores, Dada en To

do a quince de Mayo de mil ochor.º y quatro =

D.º de la Corte

Aconit

CP

Natomo Baldomero,

por el Jurgado de S.ªs. fíeles Escriuores,
no y
11. mo.